



**ACTA CONSTITUTIVA DEL
GRUPO DE AMISTAD MÉXICO- REINO DE LOS PAÍSES BAJOS
DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones;

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales;

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

Que México y el Reino de los Países Bajos han sido de siempre, impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional;

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con su contraparte el Parlamento del Reino de los Países Bajos, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.



GRUPO DE AMISTAD MÉXICO – REINO DE PAÍSES BAJOS

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, el día 16 de agosto del 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México- Reino de Países Bajos contando con la presencia, como testigo de honor, el Ministro Consejero de la Embajada del Reino de Países Bajos en México Sr. Jacobus Johannes Veerman.

Palacio Legislativo a 11 de septiembre del 2013.

Dip. Agustín Barrios Gómez Segué
Presidente

Dip. Rafael González Reséndiz
Vicepresidente

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Vicepresidente

Dip. Rosalba de la Cruz Requena
Integrante

Dip. Gaudencio Hernández Burgos
Integrante

Dip. José Noel Pérez de Alba
Integrante

Dip. Alfredo Zamora García
Integrante

Dip. Ezequiel Diego Cruz
Integrante

Dip. Felipe Arturo Camarena García
Integrante

TESTIGO DE HONOR

Sr. Jacobus Johannes Veerman
Ministro Consejero de la Embajada del Reino de Países Bajos en México